

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MI VEINTIUNO (2021)

Exp. 130014-003-004-**2020-00505-00**

Incorpórese a los autos la anterior documentación aportada por el gestor judicial de la parte demandante y téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar.

Por secretaría, líbrese el oficio solicitado por la actora en el escrito que precede, igualmente, tómese nota de las direcciones aportadas para efectos de notificar al demandado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'N. Camelo', written over a faint circular stamp.

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 30 Hoy 24 DE MAYO DE 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.

La Secretaria

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA